



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-01103434- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita el pago de la licencia anual ordinaria 2025 (proporcional), del ex empleado de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización (BIMO), Sr. Marcelo Alejandro GUIRAO, legajo 41381, D.N.I. 22.561.273, y la baja administrativa con motivo del fallecimiento del mismo ocurrido el día 27-11-2025;

Lo informado por la Dirección de Control de Licencias y Antigüedades de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 12;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2026-77549-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 31;

Lo establecido en el en el Decreto 366/06, Art. 90, incisos f) y l) y la Res. Del H.C.S. Nro. 628/06.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja al ex agente Nodocente Sr. Marcelo Alejandro GUIRAO, legajo 41381, D.N.I. 22.561.273, en el cargo de la categoría 4- agrupamiento 7A ast prof y ax Med-366/06, a partir del 28/11/2025, por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la liquidación y pago de la licencia anual ordinaria no gozada correspondiente al año 2025, del ex agente Nodocente (fallecido) Sr. Marcelo Alejandro GUIRAO, legajo 41381, D.N.I. 22.561.273, de acuerdo al siguiente detalle:

. 28 (veintiocho) días hábiles en concepto de licencia anual reglamentaria proporcional del año 2025.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase a sus efectos a las Secretarías de Bienestar Universitario y Modernización y de Gestión Institucional.

mp